



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE

SELECCIÓN ABREVIADA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026
LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

400-09-12

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026**
SELECCIÓN ABREVIADA – LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

El día trece (13) de marzo de 2026, en desarrollo del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa en la modalidad **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026**, cuyo objeto es el siguiente: **“SUMINISTROS DE VIVERES Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE POLICIA DEL EMCAR QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA”**, y cumpliendo con los directrices descritas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se da inicio a la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presentaron al proceso de selección referenciado anteriormente, la cual tuvo como resultado el siguiente informe:

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
HABILITANTES**

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO

OBJETO: “SUMINISTROS DE VIVERES Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE POLICIA DEL EMCAR QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA”

GENERALIDADES

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS CON SESENTA CENTAVOS M.L. (\$363.161.310,60), incluye IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato será de ONCE (11) meses o hasta agotar presupuesto, se iniciará una vez se perfeccione el contrato, previa aprobación de la garantía única y firma del Acta de Inicio.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE

SELECCIÓN ABREVIADA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026
LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

400-09-12

El plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Municipio de El Bagre.

Una vez efectuada la apertura del sobre No. 1 de las propuestas recibidas, se procedió a realizar la revisión de los documentos habilitantes con el fin de determinar las propuestas HABLES; con las que sean HABLES se procederá en audiencia pública de acuerdo al procedimiento de subasta inversa, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, Iniciando con la apertura del sobre No. 2 Propuesta Económica Inicial con el fin de escoger la más favorable, en el lugar, fecha y hora señalado en los pliegos de condiciones. En el caso que se presente un único oferente y resulte habilitado y cumpla con la ficha técnica, se adjudicará el contrato si el valor de su oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Las siguientes personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales nacionales presentaron propuestas para ofertar:

2. PROPUESTA PRESENTADAS

HORA DE CIERRE: 04:00 p.m.	SUMINISTROS DE VIVERES Y OTROS ELEMENTOS CON DESTINO A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE POLICIA DEL EMCAR QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO LÓPEZ EN EL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.								
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA								
	ASEGURADORA	NUMERO	VALOR	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
FUNDACION PROTEGER	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	540 - 47 - 994000038775	\$ 36.316.131	12	03	2026	15	06	2026

3. REVISIÓN JURÍDICA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE

SELECCIÓN ABREVIADA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026
LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

400-09-12

1. PROPONENTE UNO: FUNDACION PROTEGER:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTES	OBSERVACIONES
		FUNDACION PROTEGER	
		EVALUACIÓN	
1	Carta de presentación.	Si cumple	Subsanó.
2	Certificado de Existencia y representación legal / Matricula Mercantil.	Si cumple	
3	Autorización de la junta o asamblea de socios.	No aplica	
4	Documento de conformación de las uniones temporales, consorcios u otras formas asociativas.	No aplica	
5	Garantía de seriedad de la propuesta	Si cumple	
6	Registro único tributario (R.U.T.)	Si cumple	Subsanó.
7	Certificado y planilla del pago de Parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	Si cumple	Certificados expedidos por el revisor fiscal. Aportan pago de la planilla de seguridad social. Subsanó.
8	Certificado de responsabilidad Fiscal.	Si cumple	Se consultó en http://www.contraloria.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales Subsanó.
9	Certificado de no sanciones o incumplimiento.	Si cumple	Subsanó.



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE

SELECCIÓN ABREVIADA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026
 LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

400-09-12

10	Certificado de antecedentes judiciales	Si cumple	Se consultó en el sitio Web http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml Subsanó.
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	Si cumple	Se consultó en el sitio Web http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html Subsanó.
12	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.	Si cumple	Subsanó.
13	Certificación de la condición financiera del proponente.	Si cumple	Subsanó.
14	Cumplimiento de las Condiciones de experiencia de los proponentes.	Si cumple	Subsanó.
15	Ficha técnica de los servicios Ofrecidos		Se verificará en el anexo de propuesta económica del sobre 2.
CONCEPTO JURIDICO		CUMPLE JURIDICAMENTE	

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA EN RUP		INDICADORES PLIEGO DE CONDICIONES	EVALUACIÓN
OFERENTE	FUNDACION PROTEGER S.A.S.		
Liquidez	113,41	Mayor o igual a 5	SI CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,04	Menor o igual a 0,10	SI CUMPLE
Razón de Cobertura de	38,24	Mayor o igual a 20	SI CUMPLE
El capital de trabajo:	4.069.257.845	Mayor o igual a 200% del presupuesto oficial	SI CUMPLE
Patrimonio	4.323.098.845	Mayor o igual a 200% del presupuesto oficial	SI CUMPLE
CONCEPTO CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES MÍNIMAS		



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE

SELECCIÓN ABREVIADA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026
LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

400-09-12

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ÍNDICES DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	EXIGIDA EN EL PLIEGO	OBSERVACIONES
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,26	0,1	SI CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	0,25	0,1	SI CUMPLE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

INDICADOR: Se considerará HÁBIL experiencia en dos contratos ejecutados cuyo objeto o alcance contractual sea el suministro de víveres (alimentos no preparados), la sumatoria de los dos contratos deberá ser igual o superior al 300 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

NUMERO DE CONTRATO RUP	EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	VALOR EN SMLMV	CUMPLE/NO CUMPLE
010	BRINDAR COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA A 700 ADULTOS MAYORES EN LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ DENTRO DEL PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR E ILUSTRACIÓN SOBRE EL PROGRAMA PRESIDENCIAL COLOMBIA MAYOR.	695,50	SI CUMPLE
033	SUMINISTROS DE PAQUETES NUTRICIONALES A LOS ADULTOS MAYORES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHI, ANTIOQUIA	195,12	SI CUMPLE

RESUMEN DE LOS FACTORES DE CUMPLIMIENTO.

PROPONENTE	FACTOR	CONCEPTO
------------	--------	----------



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT.890984221-2
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO
LA MISIÓN QUE NOS UNE

SELECCIÓN ABREVIADA SAMEC –S.I. - No. 005 DE 2026
LEY 80/93 – LEY 1150/2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

400-09-12

FUNDACION PROTEGER S.A.S.	REVISION JURIDICA	CUMPLE JURIDICAMENTE.
	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE FINANCIERAMENTE
	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE CAPACIADAD ORGANIZACIONAL Y TECNICA
	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE CON LAS CONDICIONES MINIMAS DE EXPERIENCIA

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

FUNDACION PROTEGER S.A.S.	HABILITADO
----------------------------------	-------------------

Habiendo terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, no siendo otro el motivo de esta reunión se da por culminada y para constancia se firma a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

Esta acta reposará en la Secretaría de Planeación para la consulta de todos los interesados.

Comité evaluador;

ORIGINAL FIRMADO

ANGILBERTO VERGARA MORALES
Secretario de Planeación

LUIS ENRIQUE MORALES GARCÉS
Secretario de Gobierno

MARICELLA BORJA CÓRDOBA
Secretaria de Hacienda.